

**Intervención de la diputada Leticia Mosso Hernández, para razonar su voto a favor.**

**El vicepresidente Esteban Albarrán  
Mendoza:**

¿Con qué objeto diputada Leticia Mosso Hernández?

Adelante diputada tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Mosso Hernández hasta por 10 minutos.

**La diputada Leticia Mosso  
Hernández:**

Gracias, presidente.

En mi calidad de representante parlamentaria del Partido del Trabajo les saludo con mucho cariño y con mucho respeto a mis compañeras y a mis compañeros diputados y es sin duda pues un gran honor poder razonar mi voto a favor de un sector que sin duda alguna desde hace

mucho tiempo pedía que se le hiciera justicia.

Subo a esta Tribuna para razonar el sentido de mi voto a favor del dictamen de la Ley de Consulta a las Personas con Discapacidad del Estado Libre Soberano de Guerrero, resultado de una amplia participación de personas con discapacidad y los grupos que los representan en el Estado de Guerrero, participación a la que se sumó la articulación de equipos multidisciplinarios de trabajo con legisladoras y legisladores de este Congreso y autoridades municipales.

Lo anterior, ha permitido presentar un proyecto de dictamen acorde a los estándares establecidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los

referidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 299/2020 que recayó a la Ley de Educación del Estado de Guerrero y que mandató a este Congreso a legislar en materia de Educación Inclusiva Indígena estando como un gran pendiente para esta legislatura el cumplimiento de esta última.

De aprobarse el dictamen que se propone, Guerrero abonaría al cumplimiento de los compromisos asumidos por el estado mexicano en materia de derechos humanos y ampliando su marco normativo de protección para las poco más de 50 mil personas con algún tipo de discapacidad que viven en nuestra Entidad a fin de garantizar una consulta pública, abierta y estrecha y con participación preferentemente directa de las personas con discapacidad, además es accesible, informada, significativa con participación efectiva y transparente.

Lo anterior, como una forma de contribuir desde nuestras facultades

legislativas erradicar cualquier tipo de discriminación a este sector de la población, por ello daré mi voto a favor de este dictamen convencida de que con ello el Congreso del Estado de Guerrero cumplirá con el compromiso convencional y constitucional de armonizar nuestro marco interno a lo establecido en los ordenamientos nacionales e internacionales en materia de consulta a las personas con discapacidad para garantizar su participación efectiva en el diseño de los programas y políticas públicas que se formulen.

Así las legisladoras y los legisladores habremos cumplido con el compromiso de tener marcos normativos que responden a los derechos de todas las personas con discapacidad, tarea la que deberán seguirse múltiples esfuerzos interinstitucionales que nos permitan entender asimilar e interiorizar que las personas con discapacidad son sujetas de derecho y no sujetos pasivos que requieren del asistencialismo del Estado.

Se trata de un cambio de paradigma que permita hacer de Guerrero un estado más democrático e incluyente y menos discriminatorio algo que sin duda tenemos que reconocer.

No obstante, no quiero dejar de mencionar la deuda que mantenemos con nuestras hermanas y hermanos indígenas en materia de consulta, pues hasta el día de hoy no hemos podido articular una ley en materia de consulta indígena que nos permite tener certeza jurídica sobre la forma y los términos en que nuestros hermanos Nahuatl, mixtecos, tlapanecos y amuzgos tendrán una participación efectiva sobre los proyectos de desarrollo, manejo y uso de sus recursos naturales, cuidado del medio ambiente y todos aquellos temas que le afecten directamente pese a que este Congreso creó una unidad de consulta expofeso para coordinar los trabajos en la materia y de que en materia de consulta indígena se presentaron tres iniciativas.

Será que no se ha aprobado porque esta representación parlamentaria ser única es lo que ha permitido que no se le dé la atención recordemos compañeras y compañeros que fue un mandato de la Suprema Corte de Justicia y que este Congreso no ha cumplido.

Es cuanto.